



**MINISTROS DISCREPAN SOBRE CONSULTAS EN LA CORTE.** Los ministros Juan Luis González Alcántara Carrancá y la ministra Yasmín Esquivel Mossa publicaron por separado los proyectos sobre las consultas abiertas por la ministra presidenta Norma Piña, para que el pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación revise la constitucionalidad de la reforma judicial. El primero admitir la consulta planteada por un grupo de jueces federales, al considerar que el máximo tribunal puede "velar por la autonomía e independencia del Poder Judicial". Por el contrario, la ministra Esquivel propone en sus tres proyectos desechar los recursos al señalar que la Corte no tiene facultades para "actuar en contra del texto constitucional o de su procedimiento de reforma". Dado que ocupan los primeros lugares en la lista de asuntos a discutir por el pleno, es probable que los mismos se aborden la próxima semana.